



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán,

01 OCT 2026

Expediente Electronica N° ORA-413/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-385/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-446/2026 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se otorga asueto académico y administrativo los días 14, 15 y 16 de septiembre de 2026, con motivo de la Festividad del Señor y la Virgen del Milagro, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1000/2026 de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, en Reunión Extraordinaria N° 04/2026, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la resolución de referencia, siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Convalidar la Resolución N° D-ORAN-446/2026, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2º: Cursar copia a Secretaría académica, Secretaria de Extensión y Bienestar, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Escuelas de la Facultad, Coordinaciones de Carreras y Centro Único de Estudiantes para su conocimiento y efectos.-

hc


ESR CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA